

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: INCIDENTE DE APREMIO PROMOVIDO POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otro (L.E. N° 6.255.238) en autos: BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/Otro (L.E. N° 6.255.238) s/Ordinario (Expte. N° 388/01), Expte. N° 225, Año 2004, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Marzo de 2011 a las 17 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426: el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 16.738,30, de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% de \$ 12.553,72; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: "La unidad de vivienda, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, que es parte del lote DOS de la manzana Ocho mil ciento sesenta y uno - Ocho mil ciento sesenta y dos que expresa su título y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo don Carlos Bianco inscripto en la Dirección General de Catastro Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número "61.075", la fracción que se enajena se designa con el número seis, de la Manzana número ocho mil ciento sesenta y dos y mide: diez metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por un fondo en sus lados Norte y Sud, de dieciséis metros, con una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados, lindando: al Este, calle pública número 124; al Oeste, con resto de la manzana Ocho mil ciento sesenta y dos; al Norte, con Omar A. A. Maximino y otro; y, al Sud, con el lote cinco, todos de la misma manzana y plano". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 818, F° 82, T° 393 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 04/05/01 Aforo 038826, por \$ 5.536,73, en autos Bco. Río de la Plata SA c/Otro s/Ejecutivo, Expte. 301/01, Juzg. de Distrito 2da. Nominación, Civ. y Ccial. Rafaela; 2) de fecha 24/05/01 Aforo 046560, por \$ 1.530,00, en autos: Brizi, Rubén Edgar c/Otro s/Ejecutivo, Expte. 1022/01, Juzg. de Circuito de Rafaela N° 5; y, 3) de fecha 26/06/01 Aforo 057487, por U\$S 3.381,30, en autos Banco de Entre Ríos S.A. c/Otro s/Ordinario, Expte. 388/01, Juzg. 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nom. de Santa Fe. La API Informa: Que el inmueble Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06-13362/0014-3, no registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta la cuota 4 del año 2010. La Municipalidad Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 163,70, al 29-10-10. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que no registra deuda al 19-10-10. DIPOS informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia...a los 2 días de Setiembre de 2010...me constituí en el domicilio indicado de calle Viñas N° 8149, siendo atendida en el lugar por la señora Gladys Guadalupe Maidana, D.N.I. N° F 5.125.699, que manifiesta ser la esposa del demandado estando divorciada legalmente desde hace aproximadamente tres años y que habita el inmueble en calidad de propietaria. La vivienda que se constata es una construcción de mampostería de ladrillo, paredes cubiertas con machimbre y otras con machimbre en la parte inferior y paneles de yeso en la superior; techos de loza abovedada, pisos calcáreos, aberturas exteriores metálicas e interiores con marco metálico y puertas placa; consta de un garage de 4m. x 6m. aproximadamente; comedor de 3m. x 4,5; cocina de 3m. x 2,50m. con mesada de granito con bacha de acero inoxidable, de aproximadamente 1,50m. bajo mesada de madera; lavadero pequeño al costado de la cocina; patio de 6m. x 9m.; dos dormitorios 3x3 aproximadamente, con ventanas al exterior, uno que da al frente y otro al patio y un baño con artefactos básicos completos y revestimientos de azulejos hasta el 1,50m. y cerámicos rojos en la parte superior hasta el techo. La

vivienda se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con servicio de luz eléctrica, no cuenta con agua corriente ni cloacas, estando ubicada con frente sobre la calle Viñas asfaltada y a 50m. de calle Berutti también asfaltada y a 6/8 cuadras de Avda. Blas Parera donde se encuentra en construcción el Hospital Nodal de Santa Fe y centros comerciales importantes, contando con líneas de transporte (N° 1 y 5) que pasan por la zona". Condiciones: Quien resulte comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero 3%; como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, se hace saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá en la subasta la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Celia G. Bornia, secretaria. Santa Fe, 24 de Febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 126753 Mar. 4 Mar. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA TERESITA GOMEZ

El Sr. Juez Primera Instancia Distrito 5 Civil, Comercial Laboral Tercera Nominación Rafaela, Secretaría autorizante, en autos: Expte. N° 451 Año 2009 Otro (DNI 11.430.993) c/Otro (DNI 24.081.279) y Otro (DNI 25.651.411) s/Ejecutivo, dispuso que martillera Gabriela Teresita Gómez, matrícula 0896, venda en subasta publica el 15 de marzo de 2.011, a las 9,30 horas ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de estos Tribunales (Alvear 214 de Rafaela); sin base y al mejor postor; el automotor marca Renault, modelo Renault 19 RT Inyect. (TRI), año 1.995, motor marca Renault, N° 5998604, carrocería marca Renault, N° 8A1L53PZZSS001895, tipo berlina 4 puertas dominio ANT496. Registro Nacional Propiedad Automotor Seccional Rafaela informa el 04/10/10 que el automotor está inscripto a nombre del codemandado DNI 24.081.279, no registrando su titular inhibiciones y no registrando el automotor ni inscripción revocable a Cía. Aseguradora, ni usufructo, leasing u otras medidas que afecten posesión o tenencia, ni guarda habitual, ni prenda, ni denuncia de venta, ni F. Proh. Cir. Y Ped. Secu, ni denuncia de compra, ni afectaciones a la disponibilidad y a circulación, ni otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones, ni certificados de dominios, ni datos complementarios, ni trámites pendientes. Registra el embargo trabado en estos autos, inscripto el 12/05/09 de \$ 15.000,00. Dicho registro informó el 29/10/10 la inexistencia de deuda por infracciones de tránsito

en jurisdicciones consultadas. Comuna de Humberto Primo (SF) informa que al 01/10/10 registra deuda por patente única sobre vehículos, año 2.007 cuotas 1, 3 y 5, año 2.008 total, año 2.009 total y año 2.010 cuotas 1, 2, 3 y 4, total deuda \$ 936,78. La U.R.V. de Policía verificó el rodado, informó que al 02/11/10 el rodado no presenta anomalía en sus guarismos y no presenta pedido de secuestro ni de ninguna otra índole. Según acta del 15/10/10 el Sr. Juez Comunal de Humberto Primero (SF) constató que el rodado se encuentra en regular estado de conservación equipado con 4 cubiertas radiales con medio uso y rueda de auxilio, falta cubre tapa de combustible y cubre zócalos de plástico, observándose rayones en todos los paneles, abolladuras varias en tapa de baúl, guardabarro delantero derecho, guardabarro trasero izquierdo, techo y capot en muy mal estado; posee parabrisas rajado, paragolpes despintados, óptica delantera izquierda rota, aire acondicionado fuera de uso, observándose pérdidas de aceite en el motor, posee gato tijera y llave de ruedas original, equipado con 4 llantas deportivas de 5 rayos, equipo de radio CD y 2 parlantes, registrando su velocímetro 282.118 kilómetros. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de su compra en dinero en efectivo más la comisión del martillero. El saldo del precio más el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de aprobación de la subasta son a cargo del comprador. El automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción del vehículo. El día 14 de marzo de 2011 de 10 a 11 hs. podrá ser revisado el automotor en depósito judicial sito en Intendente Giménez N° 806 de Rafaela. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Para más informes Secretaría del Juzgador martillera Gómez o Dr. Steven en Av. Mitre 369 de Rafaela. Rafaela, 21 de Febrero de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 62□126750□Mar. 4 Mar. 9